



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

6390 *Modificación del Presupuesto de Gastos mediante remanente líquido de tesorería (Expediente 1/2.014)*

En la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo que disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, y 169 y 177 del RDL 2/2.004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, a efectos de reclamaciones, el expediente 1/2014 de modificación del presupuesto de gastos mediante remanente líquido de tesorería, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en la sesión extraordinaria en primera convocatoria celebrada en fecha 4 de Abril de 2014.

Las personas interesadas, que estén legitimadas según lo dispuesto en el artículo 170.1 del RDL 2/2004 y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 del citado artículo, pueden presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

Plazo de exposición de reclamaciones: 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOIB.

Oficina de presentación: Registro General.

Órgano ante el cual se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Si no se presenta ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo sin necesidad de adoptar ningún otro.

Deià, a 8 de Abril de 2014

La Alcaldesa,
Magdalena López Vallespir

